



Con drones se reducirá a 7 minutos el tiempo de respuesta de los choques simples en Bogotá

Con los drones no es necesario la presencia de policías de tránsito en la atención de siniestros viales PÁGINA ► 4



La operatividad de los drones se minimiza el tiempo de recolección de la información de los eventos, es más rápido la elaboración del croquis y el diligenciamiento del Informe Policial de accidente de tránsito.

Presupuestos Participativos



Localidad 10 | Engativá

¡Presenta propuestas para mejorar tu barrio!

Hasta el 6 de noviembre, los ciudadanos podrán presentar propuestas en materia de reactivación económica, seguridad, medio ambiente, protección animal, cultura, recreación y deporte y participación ciudadana, entre otras, para que se ejecuten en sus barrios. Los interesados deben registrarse en www.gobiernoabierto bogota.gov.co e inscribirlas.

PÁGINA ► 11

Conozca los planes y proyectos del Distrito en ciclo infraestructura



PÁGINA ► 2

Qué tener en cuenta antes de adoptar un animal de compañía

Puede pasarle a cualquiera. Ves un precioso gatito rayado, con las patitas blancas y ojos verdes buscando atención desesperadamente. O quizás es un hermoso labrador cuya cola parece moverse sólo por ti.



Echas una mirada y la siguiente cosa que ves es que estás caminando por los pasillos de comida de animales en el supermercado. Si eres como la mayoría de nosotros, enamorarte de un animal es muy fácil. ¡Y no me extraña! Porque compartir tu casa con un amiguito de cuatro patas puede ser uno de los mayores placeres de la vida. Perros, gatos y otros animales nos dan lealtad y aceptación incondicional, constante compañerismo, e incluso nos ayudan a calmar el estrés después de un duro día de trabajo. Adoptar un animal, por lo tanto, es una gran decisión. Los perros y los gatos requieren mucho tiempo y dinero, y una responsabilidad de más de 15 años en muchos casos.

PÁGINA ► 10

VIENE PÁG ► 1

Conozca los planes y proyectos del Distrito en ciclo infraestructura

Una de las grandes apuestas de la administración distrital es la ampliación de la ciclo infraestructura de la ciudad.

Actualmente en Bogotá hay 550 kilómetros de ciclorrutas y 84 kilómetros de ciclovías temporales habilitadas durante la emergencia por COVID-19. Jennifer Benavides, líder de proyectos de cicloinfraestructura del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) afirma que “esperamos ampliar los kilómetros de ciclorrutas y bicarriles durante esta administración con una meta de 224 kilómetros más”.

La funcionaria también se refirió al proyecto de volver las ciclovías temporales, permanentes, y aseguró que para llevar a cabo la adecuación de una ciclovía nueva, la Secretaría de Movilidad hace un análisis del número de viajes de ciclistas. “La idea es que si se vuelven permanentes ya no se usan maletines para diferenciar el carril sino



La meta del proyecto de cicloparqueaderos es generar 5.000 cupos en toda la ciudad.

que se usan elementos de segregación de carriles mucho más contundentes que garanticen mayor seguridad al ciclista con demarcación y señalización vial. Esta adecuación la realizan la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV), el IDU y la Secretaría de Movilidad” señaló Benavides.

¿Cuáles serán las nuevas ciclorrutas?

De los 84 kilómetros de ciclovías temporales, inicialmente 35 kilómetros aproximadamente pasarán a ser permanentes. Actualmente ya están habilitados y terminados el carril de la carrera séptima que va desde la Av 1 de mayo

hasta la calle 106 y el carril de la carrera novena que va desde la calle 106 hasta la 170. Otro carril que se va a implementar es el de la calle 13, “una primera fase es desde el río Bogotá hasta la alameda El Porvenir que es la carrera 104 más o menos y la otra fase es desde la carrera 104 hasta la avenida Américas es decir hasta la carrera 50” explicó Jennifer. Otro carril que se está analizando es el de la Autopista sur entre el CAI Bosa y la avenida Villavicencio con el objetivo de hacer la conexión con Soacha y por último el tramo de la troncal Suba.

PÁGINA ► 3



@Jorgomezpinilla
Jorge Gómez Pinilla

Las Farc y el asesinato de Álvaro Gómez: ahí hay gato encerrado

Una verdadera avalancha de preguntas he recibido desde el sábado pasado, a raíz de un comunicado del Partido Farc donde la cúpula de esa agrupación exguerrillera “reconoce” una supuesta participación suya en seis crímenes.

En mi condición de autor del libro *Los secretos del asesinato de Álvaro Gómez Hurtado*, que ya todos conocen, me veo obligado a pronunciarme. Sé que lo hago ‘en caliente’, y que la prudencia sugeriría esperar a conocer las pruebas que esa agrupación tendría para hacer tan extrañas “confesiones”, pero quedarme callado sería concederle la razón a lo que considero una tesis delirante.

Tiene razón Noticias Uno cuando en su emisión del sábado 03 de octubre de 2020, dijo que las declaraciones de las Farc “dejaron al país estupefacto”. En este contexto surgen múltiples interrogantes, ávidos de una respuesta sólida y convincente, para dejar de tener la sensación de que nos quieren hacer tragar un cuento por completo traído de los cabellos.

El primer gran interrogante, por qué guardaron el secreto durante 25 años. Si las Farc habían declarado a Gómez Hurtado objetivo militar (aunque nunca lo supimos) y al final cumplieron su objetivo, ¿por qué habrían de callarlo?

En una de mis columnas conté cómo formulé esa pregunta a alguien cercano a la cúpula desmovilizada de las Farc (cuyo nombre no estoy autorizado a dar) y este respondió, tajante: “¿usted cree que si hubiéramos sido nosotros, no lo habríamos cobrado político y militarmente?”. Habría que preguntarse entonces si en la unificación de las versiones del Partido Farc sobre dichos crímenes también se presenta una “disidencia” en sus filas, o si se trata de una oveja descarriada. Un segundo gran interrogante alude a las pruebas que están obligados a presentar ante la Jurisdicción Especial de Paz (JEP), en particular sobre

tres asesinatos cuya autoría en mi libro es atribuida a los mismos actores, aunque de ningún modo a las Farc: el político Álvaro Gómez Hurtado, el general Fernando Landazábal y el académico Jesús Antonio ‘Chucho’ Bejarano.

Es sobre la escena de esos tres crímenes que no logro ver a las Farc, comenzando porque según testigos los gatilleros salieron caminando con tranquilidad pasmosa, la de quien sabe que el perímetro está protegido. Y así no actuaban las Farc, su accionar se ajustaba más al ajusticiamiento de un Pablo Emilio Guarín en las calles de Puerto Boyacá, con un operativo en el que cuatro personas -tres hombres y una mujer- ocultos en una procesión abren fuego sorpresivamente contra el líder paramilitar, quien iba en compañía de su esposa, y huyen en una camioneta. O como el caso del diputado Celestino Mojica, en una calle de Bucaramanga: ocho guerrilleros abren fuego contra el carro donde va en compañía del ganadero Oliveros Tamayo, mientras otros a pie se dirigen hacia los ocupantes y las rematan a quemarropa. Y huyen en dos camionetas.

Como digo en la página 108 de mi libro, “los asesinatos del general Landazábal y el consejero Bejarano tuvieron el mismo modus operandi” y (...) “se advierte la aplicación de un plan de silenciamiento contra toda persona poseedora de información sobre los verdaderos autores del asesinato de Álvaro Gómez, sin diferenciar si el silenciado era un aliado o un delincuente”. Del mismo modo que ante la escena del crimen el investigador comienza por preguntarse “¿a quién le sirve?”, en el caso que hoy nos ocupa se trataría de desentrañar a quién le sirve que las Farc quieran aparecer como los autores materiales del magnicidio, algo que se lo atribuyo -con sobradas pruebas- a un aparato organizado de poder militar de extrema derecha.

PASA PÁGINA ► 4

G@ Golpe de Opinión

Las opiniones de los columnistas no necesariamente
Reflejan la posición editorial del periódico.

Carrera 23 No. 52A 27 Oficina 301 • Teléfono +1 236 2781
info@golpedeopinion.com.co

320 230 9285 • 312 655 0378 • 321 204 4989

www.golpedeopinion.com.co

Impresión
Editorial ASOPRENSA.COM

Hernán Padilla
Fundador

Diego F. Padilla
Representante Legal

Javier Padilla
Contenidos

Alejandro Alfaro Murillo
Community Manager

William Molina
Asesor Jurídico

Sonia Zárrate
Publicidad y Mercadeo

golpedeopinion

@golpe.de.opinion

golpedeopinion

GolpedeOpinion01

Los retos del nuevo Ministro de Ambiente: Recuperar la confianza

La llegada de un nuevo Ministro de Ambiente al gabinete es habitualmente vista por el ambientalismo Colombiano como por los sectores regulados y la sociedad civil en su conjunto, con renovada y repetida ilusión, propia de una Nación que se resiste a desmontar sus ilusiones y en especial su confianza, porque en últimas, es lo que nos queda, ya que poco a poco, pero con mayor velocidad cada vez, los bosques, selvas, humedales, montañas, páramos y tantas otras riquezas naturales del país, parecen ir desapareciendo ante nuestros ojos incrédulos y expectantes.

Cada nuevo Ministro de Ambiente que llega al gabinete se percibe de diversas formas por una sociedad cada vez mas dividida en torno al ambiente, un asunto también cada vez mas central en el debate público y por ende, en la discusión política, cuyo abordaje ha propiciado enconados y profundos rencores, prejuicios, estigmas, luchas pero también intolerantes convicciones: el otro, cuando del debate ambiental se trata, se percibe como un enemigo, o por lo menos, impudicamente ignorante, ante cada vez mas emergentes formas de saber y entender nuestra relación con el entorno.

Una opinión dividida no significa necesariamente que lo sea en torno a la ignorancia, por el contrario, en asuntos ambientales, la Colombiana es una sociedad cada vez mas apropiada del conocimiento y la información sobre sus riquezas na-

turales, en diversas perspectivas, construidas desde la ciencia, los conocimientos tradicionales, la costumbre, la práctica, y la percepción misma del desarrollo, visiones enriquecidas con las vigorosas corrientes ideológicas y movimientos de diversa índole arraigados en el mundo respecto de la naturaleza, que hoy incluso, han encontrado asiento en diversas providencias judiciales que han llegado a reconocer al ambiente y sus elementos como sujetos de derecho, aún sin clara eficacia distintiva frente a otros medios percibidos como tradicionales, antropocéntricos de resolución del conflicto ambiental, de la relación entre el ser humano y la naturaleza.

En un contexto como este, la llegada de una nueva cabeza a la cartera de ambiente supone para su titular mayores retos, y renovada capacidad de diálogo e interlocución con todos los actores (cada vez más) del debate público ambiental, y la imposición propia de retos que en ocasiones pueden fracturar paradigmas y lógicas asentadas en la institucionalidad, pero sin lo cual no se concibe una salida a la crisis ambiental global de la que nuestra Nación es parte.

Sin duda el de la institucionalidad es un asunto que no puede seguir postergado: las Corporaciones Autónomas Regionales, su organización y estructura, como la forma de ejercer sus facultades de autoridad (comando y control) ameritan revisión y replanteamiento, en el en-

tendido que si bien se trata de instituciones cuyo diseño es relativamente reciente (27 años desde la expedición de la Ley 99 de 1993), ejercen las funciones y competencias propias que fueron diseñadas como marco jurídico para regular el uso y aprovechamiento de los denominados recursos naturales renovables con la expedición del Decreto Ley 2811 de 1974 y las normas

Cada nuevo Ministro de Ambiente que llega al gabinete se percibe de diversas formas por una sociedad cada vez mas dividida en torno al ambiente, un asunto también cada vez mas central en el debate público y por ende, en la discusión política...

que lo desarrollan y reglamentan, la mayor parte de ellas, incorporadas al Decreto Único del sector (Decreto 1076 de 2015).

El Sistema Nacional Ambiental (SINA) en general, requiere verse al espejo, probablemente logre percibirse como una estructura concebida hacia adentro, pero no hacia fuera, sin capacidad efectiva de incidir en asuntos tan relevantes en los que los distintos sectores de la administración pública compiten entre si como lo son el ordenamiento territorial y la asignación de recursos financieros que les permitan fortalecer su accionar,

la discusión sobre el destino del recaudo del impuesto al carbono es quizás, un buen ejemplo de ello.

La deforestación emerge igualmente como una expresión, un síntoma de la mayor gravedad y envergadura de un desarreglo de política pública, institucional y normativa, como lo es justamente el ordenamiento ambiental del territorio y su relación con el ordenamiento productivo del mismo, y el modelo mismo de ocupación y uso del suelo, que se percibe excesivamente centralizado, en un modelo que distorsionó con claridad el concepto de utilidad pública previsto en el artículo 58 constitucional, y que arreció el conflicto entre propiedad y protección ambiental, conceptos ambos que requieren necesariamente ponerse a dialogar, antes que entenderse como incompatibles: el Estado no ha probado ser mejor administrador de las tierras destinadas a la conservación, de lo que pudiera serlo quien la ocupa, la posee o la detenta como propietario, con los adecuados incentivos, reales, no ideales, que permitan hacer de la economía verde una realidad.

En este contexto, la innovación resulta indispensable, y por tanto, la capacidad del sector de diseñar incentivos, instrumentos concretos para propiciar buenas prácticas que concilien propiedad, producción, colectividad y protección, de la mano de una necesaria simplificación regulatoria, y del rompimiento de mi-



Gustavo Adolfo Guerrero

Abogado

Socio de Guerrero Ruiz Asociados

tos y temores en torno a mecanismos tales como los que podrían emerger a la luz del Acuerdo de Escazú, cuya lectura debe darse desde el fortalecimiento de los derechos de acceso, pero también de la seguridad jurídica, siempre aliada de mayor inversión y menos conflictos.

Finalmente, se hace necesario que el nuevo Ministro asuma con compromiso el impulso del establecimiento de una justicia ambiental (que no necesariamente de una jurisdicción ambiental), en la que algunos jueces y Tribunales administrativos y porque no, civiles, puedan ocuparse de manera especializada de asuntos ambientales, lo que demanda ante todo definir cuales son esos asuntos, y en consecuencia, precisar si será requerido concebir medios de control judicial específicos para tales asuntos ambientales; la Ley 99 de 1993 ya había enunciado acciones de nulidad y populares especialmente dirigidas a los temas propios de competencia del SINA.

En conclusión, podemos decir que estos enunciados, que sin duda no agotan los retos que recibe el nuevo Ministro de Ambiente, tienen un elemento en común con el que cuenta desde ya el nuevo titular de la cartera: una sociedad que no se da por vencida y que lo recibe con ilusión y disposición a aportar, a trabajar conjuntamente, a ser escuchada, y a incidir de manera efectiva y sobre todo transformadora en nuestra relación con la naturaleza y el entorno.

VIENE PÁG► 2

... proyectos del Distrito en ciclo infraestructura

En materia de mejora de infraestructura y proyectos nuevos de estructura para bicis, Jennifer recalcó que en el IDU hay tres tipos de proyectos, en primer lugar los proyectos contratados que están en la fase de estudios y diseños y obra, en segundo lugar los proyectos que son de conservación y mantenimiento de las ciclorrutas existentes y en tercer lugar el proyecto de cicloparqueaderos.

Algunos proyectos nuevos de ciclorrutas que están en proceso de implementación son:

- Calle 92 y calle 94 desde la carrera séptima hasta la Autopista Norte.
- Canal Molinos entre la carrera novena y la Autopista Norte.
- Carrera 15 que va desde la calle 100 hasta la 127.
- La calle 116 desde la carrera novena hasta la Autopista Norte y desde la autopista norte hasta la Boyacá.
- La ciclorruta Medio Milenio que va a atravesar de sur a norte la ciudad y va desde el Portal Tunal hasta la 170.
- Alameda El Porvenir por Av Terreros.
- Autopista Norte desde la Cl. 128A hasta Héroes Calle 77 (Costado Oriental)
- Corredor Ambiental Canal Córdoba desde la Cl. 128 hasta la Cl. 170
- Acera y Ciclorruta Cra 45 entre Cl 53 y Av. Américas.
- Av Batallón Caldas entre Américas y Primera de Mayo

VIENE PÁGINA ►1

Con drones se reducirá a 7 minutos el tiempo de respuesta de los choques simples en Bogotá

Con la operatividad de los drones se minimiza el tiempo de recolección de la información de los eventos, es más rápido la elaboración del croquis y el diligenciamiento del Informe Policial de accidente de tránsito.

Con el plan integral de gestión de la movilidad en la ciudad, la atención de choques simples se hará en máximo 7 minutos en promedio.

Como parte del plan integral del nuevo grupo élite que estará encargado de la gestión inteligente del tránsito en Bogotá, la Administración Distrital apoyada en la tecnología: 30 drones que sobrevolarán los principales corredores, fortalecerá los controles para contrarrestar la congestión y atender los choques simples en máximo 7 minutos en promedio.

En Bogotá se presentan por lo menos 500 choques simples diarios en promedio, originados principalmente por imprudencia de los conductores, exceso de velocidad e irrespeto a las normas de tránsito, y al menos 288 vehículos al día son sorprendidos mal parqueados en las calles, ambos factores afectan notablemente la movilidad en la ciudad y bloquean temporalmente las vías.

Para la SDM, la atención de choques simples con drones es un logro en la movilidad inteligente, ya que permite disminuir los tiempos de respuesta de la autoridad de tránsito, retirar los vehículos que obstaculizan el tránsito de una forma más rápida, evitando así congestiones, y contar con información confiable de cada incidente.

Esta diligencia antes podía tardar entre 40 minutos y una hora y media, ahora con estos nuevos tecnológicos la atención de choques simples en vías principales se reduciría a tan solo 7 minutos.

Los drones permiten atender

los choques simples con alta tecnología, haciendo de la elaboración del croquis del Informe Policial de Accidentes de Tránsito (IPAT) una actividad exacta, basada en fotografías



Foto: Policía Nacional

de planta o aéreas que ofrecen mayor certeza y confiabilidad. De esta manera, la Policía de Tránsito podrá establecer con datos confiables las hipótesis de los choques, y el usuario y las compañías aseguradoras podrán contar con un testimonio fidedigno de lo que sucedió con los vehículos.

Una vez se realice la fijación fotográfica aérea del siniestro, se solicita a los conductores que retiren los vehículos de la vía para restaurar la movilidad. Si estos no concilian en vía, se les ofrece que se desplacen al Centro de Atención Inmediata en Tránsito (CAIT) más cercano. Estos CAIT móviles fueron creados para que la Policía de Tránsito realice la entrega física de los IPAT y también para que los conductores, si lo desean puedan conciliar, contando con la participación de un abogado.

Rapidez y eficiencia

La utilización de drones permite hacer más eficiente el desempeño de la Policía de Tránsito en vía y mejorar la movilidad en corredores estratégicos de la ciudad.

El uso de drones está presente

inicialmente en zonas específicas de las localidades de Usaquén, Chapinero, Teusaquillo y Barrios Unidos, y gradualmente comenzará a expandirse por los principales corredores

viales y de mayor congestión de la capital.

Los conductores que transitan por las vías de la ciudad deben saber que, en caso de que llegue una unidad de dron a atender un evento de choque simple, no es necesario la presencia de un policía ni de la aseguradora.

Una vez el dron tome las evidencias fotográficas del choque simple, los vehículos se pueden mover tan pronto el técnico en criminalística que opera el dron dé las instrucciones. Por su parte, habrá un policía de tránsito en el Centro de Gestión de Tránsito (CGT) gestionando el diligenciamiento del IPAT, el cual será enviado al respectivo CAIT para conciliación.

De esta manera, se garantiza una gestión oportuna en la atención de un choque simple, de manera rápida, segura y eficiente. El proceso es confiable y fidedigno, ya que se utilizan herramientas tecnológicas para medir y dibujar cómo fue el choque, la posición y dirección de los vehículos en la vía.

VIENE PÁGINA ►2

Las Farc y el asesinato de Álvaro Gómez: ahí hay gato encerrado

En primera instancia no les sirve a las mismas Farc, pues aparecen como asesinas de un hombre tan cuestionado en vida, es cierto, pero cuya imagen se crece -e incluso opaca a la de su padre Laureano- con el paso del tiempo.

Entonces, ¿a quién le sirve? Pues a los verdaderos autores del crimen, porque la gente dejaría de mirar hacia esos que el exembajador de Estados Unidos en Colombia, Myles Frechette (el hombre mejor informado sobre lo que estaba pasando) identificó como un grupo de militares golpistas que “le hicieron la pregunta. Tal vez fueron pendejos y no lo pensaron bastante bien. Nunca pensaron que Álvaro iba a decirles que no. Y cuando les dijo que no, casi se desmayaron y dijeron ‘vamos a hacer algo rápido’”. (Página 193 de mi libro).

¿A quién más le sirve? A Piedad Córdoba, sin duda, cuya reaparición en la escena política se dio con bombos y platillos, y a quien hoy la opinión pública percibe como la persona que logró convencer a las Farc de que dejaran de callar en torno a esos crímenes y “confesaran” sus culpas.

Una amiga cuyo nombre tampoco estoy autorizado a divulgar, afirma que la declaración de las Farc fue una paparrucha, término popular que en España -según el DRAE- alude a una

“noticia falsa y desatinada de un suceso, esparcida entre el vulgo”. Me suena razonable, porque se trata de algo en apariencia desatinado, pero igual se puede afirmar lo que dije desde el título: que ahí hay gato encerrado.

Es como si después de que una mujer ha tenido tres hijos, un ginecólogo expide un dictamen pericial que la declara virgen. Esto es, entonces, lo que ahora a las Farc les corresponde probar ante la JEP: que los militares golpistas -activos y retirados- a los que el acervo probatorio veía como los culpables del magnicidio, son prácticamente vírgenes en el asunto.

Según las Farc en el comunicado donde reconocen su supuesta participación en lo de Álvaro Gómez, “hoy sabemos que nuestros adversarios en la guerra pueden ser nuestros aliados en la paz”. ¿Estamos acaso frente a un acuerdo entre exenemigos “por debajo de la mesa”? Averíguelo Vargas...

DE REMATE: Del mismo modo que resulta sospechosa la autoinculpación de las Farc, también lo es que de la página web de Semana hayan desaparecido ciertos artículos que le dan veracidad a la tesis de los militares golpistas. Uno de ellos es el titulado El hombre clave, referente a un exintegrante del Grupo Cazador que le contó en detalle a la periodista Gloria Congote cómo fue la planeación y ejecución del magnicidio.

Acciones para evitar congestiones

Otro fenómeno que afecta notablemente la movilidad son los estacionamientos indebidos sobre la vía pública. Los mayores registros de mal parqueo los lideran las localidades de Mártires, Kennedy, Chapinero, Puente Aranda, Fontibón, Bosa, Engativá, Teusaquillo, Suba y Barrios Unidos; mien-

tras las que más choques entre vehículos tienen son Usaquén, Kennedy, Engativá, Santa Fe, Fontibón, Puente Aranda, Barrios Unidos, Chapinero, Teusaquillo y Bosa.

Durante lo corrido de 2020, con corte al 31 de agosto, las autoridades de tránsito han realizado 3.690 operativos de control para evitar la congestión vehicular en Bogotá.

Conservadores definen fecha de convención nacional

Para el próximo 21 de noviembre el Directorio Nacional del Partido Conservador convocó por unanimidad a una gran Convención Nacional programática, **“con el propósito fundamental de fijar una hoja de ruta para las elecciones de 2022”**.

La colectividad puso de presente que **es la primera vez en 171 años de historia que la máxima autoridad del Partido se reunirá, por efectos de la pandemia, de forma virtual** y simultánea en todo el país para aprobar el programa que el conservatismo liderará para el futuro inmediato, luego de la crisis generada por

el Covid-19.

Entre los principales temas que se abordarán en la Convención Nacional programática de la colectividad están la reactivación económica, el empleo, la justicia, la seguridad y el medio ambiente.

“Se espera que a esta importante reunión asistan cerca de 2.000 convencionalistas entre congresistas, diputados, concejales, exministros, ex magistrados, ex congresistas, directoristas regionales, representantes de las nuevas generaciones, mujeres y minorías étnicas”, señaló el Partido.

Los integrantes del Directorio Nacional Conserva-

dor tienen periodo hasta diciembre venidero, por ello, la elección de los nuevos integrantes se daría en la citada Convención Nacional.

De cara a las elecciones presidenciales y legislativas de 2022 la Convención Nacional trazará la hoja de ruta sobre la candidatura de la colectividad a la jefatura de Estado y la posibilidad de participar en una consulta interpartidista con otras fuerzas afines. También se darán las directrices sobre la conformación de las listas que presentará al Senado de la República y la Cámara de Representantes de los diferentes departamentos.

El Distrito mejora las condiciones ambientales y el reverdecer de Bogotá



A pocos meses de haber sido aprobado el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, **Bogotá empieza a presentar avances en materia ambiental y a encaminarse por la senda de la sostenibilidad** planteada por la alcaldesa Claudia López.

Uno de los pasos más importantes que ha dado esta Administración, en el objetivo de mejorar las condiciones ambientales y reducir la contaminación atmosférica, es la inauguración de tres estaciones de monitoreo de calidad del aire en las localidades de Bosa, Usme y Puente Aranda, con las que el Distrito completó un total de 16. Esto permitirá tener mejor cobertura para el análisis de datos y la toma de decisiones en beneficio de los ciudadanos.

Durante los últimos meses, **la concentración de material particulado se ha mantenido en niveles**

moderados, gracias al cambio de hábitos y al comportamiento de todos los bogotanos.

Además, Bogotá se comprometió en la red de ciudades C40 a mejorar las condiciones atmosféricas con la firma del pacto por un aire más limpio y calles libres de combustibles fósiles. También, inició con la articulación, consolidación e implementación del Plan de Acción Climática 2020-2050 y con la Estrategia de Crecimiento Verde para lograr reducir los Gases de Efecto Invernadero. En esta línea ha promovido los negocios verdes y desarrollado 33 proyectos de ecourbanismo y de construcción sostenible.

Para reducir el ruido ambiental, **la Secretaría de Ambiente ha realizado 120 acciones de seguimiento y control a los establecimientos de comercio, industria y servicio, y más de 50 sobre los elementos de publicidad exterior visual** instalados en las zonas con mayor densidad.

Bogotá ha empezado a re-

verdecer de la mano de todos los ciudadanos. Más de 18 mil árboles han sido plantados con criterios de restauración en diferentes zonas. Asimismo, el Distrito ha avanzado en la implementación de 1.257 metros cuadrados de techos verdes y jardines verticales. Los procesos para la protección y conservación del recurso arbóreo de la ciudad se han incrementado.

Para la consolidación de la Estructura Ecológica Principal se han implementado acciones de administración y manejo en áreas protegidas y de interés ambiental, como renaturalización, obras de mitigación del riesgo, control de especies invasoras, mantenimiento de senderos y desarrollo de huertas y se han realizado acuerdos con las comunidades para dar tratamiento silvicultural a algunos árboles en la ciudad.

PÁGINA ► 10



Jorge Enrique Jaimes Yáñez

TEL. 318 8799280 - GALERÍAS

MI CONSERVATISMO

Mis presidenciables

Luis Alberto Moreno, Juan Camilo Restrepo, Mauricio Cárdenas Santa María, Eduardo Pizano, Santiago Pastrana Puyana, Juan Gabriel Uribe, Omar Yepes, Carlos Holguín, Daniel Macera Gómez, Carlos Rodado, Efraín Cepeda, David Barguil, Víctor G. Ricardo, Alberto Avello, Nohemí Sanín, Jorge Enrique Jaimes Yáñez, Álvaro Leyva.

“Que lumbrera no los hay en otro partido”

**PAUTE CON
NOSOTROS**



Periódico • Portal Web



G@ Golpe de Opinión



Periódico • Portal Web

MÁS INFORMACIÓN EN



golpedeopinion



@golpe.de.opinion



golpedeopinion



GolpedeOpinion01

Carrera 23 No. 52A 27 Oficina 301 • Teléfono +1 236 2781 •
info@golpedeopinion.com.co



320 230 9285 • 312 655 0378 • 321 204 4989

www.golpedeopinion.com.co



Todo lo relacionado
con las artes gráficas,
páginas web y
marketing virtual
para su empresa.

PÁGINAS WEB
OFFSET
REDES SOCIALES
DISEÑO
GRÁFICO
WEB
IMPRESIÓN
DIGITAL
GRAN FORMATO
PROMOCIONALES
ECOLÓGICOS

320 928 4548 • 464 3711 • 321 204 4989

@alealfa23 botandohumo@gmail.com

BotandoHumoPYD botandohumo Alejandroalfaromurillo alealfa239150

www.botandohumo.com

Productos
y Servicios



Asistencia



Descarga
la App
más
completa
para los
amantes
de las
mascotas



Click
PETS

Google Play
DESCARGAR APP



350 500 4820

soyclickpets@clickpets.love



www.clickpets.love



La transformación digital en época de crisis



Por: Yolima Mendivelso

Desde hace mucho tiempo se ha venido hablando de la necesidad de la implementación y uso de las TIC en nuestras actividades diarias, razón por la cual se han dado avances en materia de regulación normativa y en su aplicación. Las TIC son entendidas como el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes. Al interior de la administración de justicia encontramos como antecedentes normativos: la Ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia, la Ley 527 de 1999 por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación, la Ley 794 de 2003 por la cual se modifica el Código de Procedimiento Civil, se regula el proceso ejecutivo y se dictan otras disposiciones, la Ley 1395 de 2010 por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial, la Ley 1564 de 2012 por medio de la cual se expide el Código General del Proceso, la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así como sus decretos reglamentarios y los actos administrativos de carácter general que se han expedido dentro de su ámbito de aplicación.

De acuerdo a lo anterior, desde el año 1995 los Planes de gobierno consagran el tema

de la implementación de las TIC, ejemplo de ello el CONPES 2790 de 1995. Es importante resaltar los esfuerzos que viene adelantando la Rama judicial con los cuales se busca la modernización del sector para así agilizar y garantizar el acceso a la administración de justicia por parte de los ciudadanos. Razon por la cual, los desarro-

electrónico en las actuaciones judiciales, entre otros.

Debido a la pandemia mundial ocasionada por el virus Covid - 19 y luego de haberse detectado en el país, el 17 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional declaró el estado de Emergencia Social, Económica y Ecológica en nuestro país con el fin de "conjurar la inminente crisis

rápida del virus, las medidas de bioseguridad como el uso permanente del tapabocas, el lavado de manos constante, el aislamiento, la suspensión en todas las actividades económicas y de los diferentes servicios suministrados por el Estado, entre ellos la justicia y la educación.

El Presidente de la República, en el marco de la emergen-

ción de las actividades que dependan de la justicia.

La emergencia generada por el virus COVID-19 puso en evidencia el atraso en el sistema de justicia que tenemos, no es novedoso, que en nuestro país sectores como la justicia, la salud, la educación se encuentran más rezagados, ante la falta de los recursos humanos, económicos, tecnológicos. De ahí que cuando empezó el confinamiento se debieron suspender términos y actividades, habiendo ordenado el cierre de la mayoría de despachos judiciales, salvo las audiencias en materia penal y las tutelas, como resultado, no estábamos preparados para asumir la virtualidad totalmente. Desde el 12 de marzo de 2020, el Consejo Superior de la Judicatura ordenó medidas para el funcionamiento de una justicia remota, las altas cortes también adoptaron decisiones para teletrabajar. Con esto quiero decir que se han implementado herramientas que han permitido continuar el desarrollo de las labores, sin embargo, situaciones como no tener buena conexión a internet, la falta de electricidad en algunas regiones, no contar con suficientes equipos de cómputo, han sido obstáculos no solo para funcionarios judiciales sino para las partes en los procesos.

Dentro de las posibles causas directas de los atrasos se observan, la falta de interés, la toma de decisiones inadecuadas e ineficientes, la falta de continuidad de los programas de gobierno, la desconfianza en la virtualidad, la resistencia a los cambios, la corrupción, la falta de recursos. No obstante, ante la crisis actual se han aumen-

tado los esfuerzos en todos los sectores, se observan oportunidades y progresos que eran impensables; hace mucho tiempo se venía hablando del uso y apropiación de las TIC, y ante esta situación llegó el momento de su aplicación. La telemedicina, el teletrabajo, las clases virtuales, la presentación de demandas en línea, el correo electrónico como medio de traslado, las audiencias virtuales, el aislamiento prolongado se convirtieron en la cotidianidad y han sido la constante de este inusual año 2020

Dentro de los desafíos que afronta el tema de la transformación digital sin desconocer el proceso de modernización que viene adelantando la administración de Justicia, podemos señalar: la necesidad de una real inversión en las infraestructuras tecnológicas, la adaptación de las normas existentes, así mismo superar la brecha digital existente, importante generar certeza y seguridad jurídica de los entornos electrónicos, igualmente garantizar el derecho a la información, así como estimular el uso de internet y el cambio de lógica y actitud que nos corresponden a todos.

En conclusión, el proceso de transformación digital será efectivo y se verá reflejado a largo plazo con la superación de las barreras existentes que permitan un mayor acceso a la administración de justicia y a la reducción de la congestión judicial, así mismo con el fortalecimiento de las instituciones, las cuales necesitan ser dotadas de los instrumentos y recursos necesarios y sobre todo la gestión del cambio hacia una cultura digital.



llos normativos buscan que todo lo que pueda hacerse a través de los medios tecnológicos se haga. Concretamente como muestra de la voluntad de modernización es de destacar el diseño de la Política en el Plan Sectorial de Justicia con la que se busca la transformación digital. Con el uso de las TIC se pretende la implementación de la Justicia digital reflejada en el tratamiento de información, la gestión de los expedientes judiciales, la interacción entre la administración de justicia, los operadores jurídicos y la toma de decisiones, por ejemplo, la creación de la ventanilla virtual, la firma electrónica, el uso obligatorio del correo

e impedir la extensión de sus efectos...". La pandemia desencadenó una crisis mundial en todos los niveles, ante todo en el sector de la salud pública, lo cual ha generado reflexiones y discusiones constantes en torno a temas de autocuidado, derechos y libertades fundamentales, orden público, justicia, economía, empleo y la protección del medio ambiente entre otros. Dentro de las medidas implementadas por el Gobierno Nacional para mitigar la extensión de los efectos de la pandemia para enfrentar la crisis, encontramos el distanciamiento social para evitar aglomeraciones, y con ellas la expansión

cía económica, social y ecológica mencionada, expidió el Decreto 806, el 4 de junio de 2020, con el cual se pretende garantizar el debido proceso y el acceso efectivo y oportuno a la administración de justicia, pero que por temas de salud pública pretenden evitar el contacto de los usuarios con los despachos judiciales; dentro de las finalidades del mencionado Decreto podemos encontrar que abrió la puerta al expediente digital, a la implementación de las TIC en las actuaciones judiciales, a agilizar el trámite de los procesos en curso, a flexibilizar la atención de los usuarios y contribuir a la pronta reactivación.

Diagnostico, Diseño, y
acompañamiento de la
calidad de la información
financiera, **Tableros de
control automatizados**
*Cursos, charlas, asesoría
personalizada, consultoría
en Planeación Financiera y
Excel Financiero*

La percepción de las cosas se
distorsiona cuando no tienes el
enfoque ideal de lo que observas. Es
importante **ver cada ángulo** para
poder dar una mejor opinión de las
cosas, no dejarnos guiar por la
primera impresión

Hishee Salgado Morán



contactenos@ragausoft.com
3125848208 - 3124571745



Formación en valores, inglés intensivo,
desarrollo en la creatividad a través de
las danzas, la música y el arte.

INSCRIPCIONES ABIERTAS



Te **APOYAMOS** en el **CUIDADO INTEGRAL**
de tu hijo (a) brindándole
Cariño, Confianza, Seguridad y Aprendizaje,



714 0030 - 316 5791272

VIENE PÁGINA ► 1

Fuente: The Humane Society of the United States

Qué tener en cuenta antes de adoptar un animal de compañía

El tener un animal puede ser muy recompensante, pero sólo si realmente has meditado esta decisión antes de adoptar un compañero.

Cosas a considerar

El hecho de que estés pensando en adoptar un animal de un refugio significa que eres una persona responsable y humanitaria. Pero antes de tomar la decisión de traer un amigo peludo a tu vida, tómate un momento para pensar en estos puntos:

¿Porqué quieres compartir tu vida con un animal? Es increíble cuántas personas no se preguntan esto tan simple antes de acoger uno. Adoptar un perro o gato simplemente porque es lo que la gente "hace" o porque los niños han estado lloriqueando por un cachorro generalmente termina en un gran error. No te olvides de que algunos de ellos pueden estar contigo 10, 15 o incluso 20 años.

¿Tienes tiempo? Perros, gatos y otros animales no pueden ser ignorados simplemente porque estés cansado u ocupado. Necesitan comida, agua, ejercicio, cariño y compañía cada día de cada año. Muchos animales en los refugios están allí porque sus dueños no pensaron realmente cuánto tiempo llevaba cuidar de ellos.

¿Puedes permitirte económicamente una adopción? Los costes de mantener un animal pueden ser bastante elevados. Licencias, clases de entrenamiento, esterilización y castración, cuidados ve-

terinarios, cepillados, juguetes, comida, arena de gatos, y otros gastos son cosas que suman rápidamente

¿Estás preparado para ocuparte de los problemas que puede ocasionar? Infestaciones de pulgas, muebles arañados,

tar que pasado el tiempo te presionen para sacar al animal del hogar.

¿Son tus hábitos de vida adecuados para el animal que tienes en mente? El tamaño del mismo no es la única variable en la que tienes que pensar aquí. Por ejemplo, algunos

un hostal.

¿Podrás ser un adoptante responsable? Tener tu nuevo amigo esterilizado o castrado, obedecer las leyes comunitarias o las licencias, mantener puestos los chips de identificación en el animal son cosas que forman parte

pida a un refugio entenderás porqué el contestar estas preguntas antes de adoptar un animal es tan importante.

Muchos de los animales abandonados de los refugios son cachorros de perros y gatos, víctimas de personas que permitie-



accidentes de animales que no están educados para estar en una casa y emergencias médicas inesperadas son lamentables pero son aspectos comunes a la tenencia de un animal.

¿Puedes tener uno en el lugar donde vives? Muchas comunidades de vecinos no permiten animales, y la mayoría de ellos tienen restricciones. Asegúrate de cuáles son antes de traer un compañero peludo a casa. También es posible que en tu casa, no todos estén conformes con la llegada de un animal. Es importante tomar la decisión en familia y evi-

perros pequeños como los terriers son muy activos. Necesitan mucho ejercicio para poder calmarse, y generalmente ladran con cualquier ruido. Por otro lado, algunos perros grandes son muy tranquilos y están felices y contentos con sólo dormir en el sofá todo el día. Antes de adoptar haz algo de investigación, de este modo te aseguras de elegir el animal que encajará con tu estilo de vida.

¿Sabes quién cuidará de él cuando estés de viaje o de vacaciones? Necesitarás tener amigos o vecinos de confianza o dinero para pagar a un refugio o

de ser un adoptante responsable. Por supuesto, dar al nuevo integrante de tu familia amor, compañerismo, ejercicio, una dieta sana y cuidado veterinario regular también son esenciales.

FINALMENTE, ¿ESTÁS PREPARADO PARA MANTENER Y CUIDAR A UN ANIMAL DURANTE TODA SU VIDA? CUANDO ADOPTAS ESTÁS COMPROMETIÉNDOTE A CUIDARLE POR EL RESTO DE SU VIDA.

Acoger un animal para toda la vida. Si, es cierto, ésta es una larga lista de preguntas. Pero si echas una vista rá-

ron que sus animales críen. Pero hay una cantidad bastante igualada de perros y gatos en los refugios que tienen más de un año que fueron acogidos por personas que no pensaron las responsabilidades que implica ser responsables de una animal antes de llevarlo a casa.

Por favor, no cometas el mismo error. Piensa antes de adoptar. Compartir tu vida con un compañero animal puede traer compensaciones increíbles, pero sólo si estás dispuesto a dedicarle el necesario tiempo, dinero, responsabilidad y amor por el resto de su vida.

VIENE ► 5

... el reverdecer de Bogotá

En los humedales, la **Secretaría de Ambiente avanza en la implementación de los Planes de Manejo Ambiental - PMA**. El Distrito celebró la decisión del juez cuarto administrativo de Bogotá al declarar la nulidad del decreto 565 de 2017 que modificó la política de 2007, en relación con la definición de recreación pasiva y usos de estos ecosistemas. En esta Administración, dichos espacios tendrán la importancia que se merecen y serán eje del crecimiento urbano.

A las obras que se adelantan en los humedales Juan Amarillo y Jaboque, contratadas por la anterior administración, la entidad les impuso medidas preventivas por el presunto incumplimiento de los permisos ambientales. Además, se cumple con el pacto ambiental y se garantiza que no habrá nuevas obras de endurecimiento en nuestra Estructura Ecológica Principal. Todas las formas de vida se respetan y los animales deben estar libres y en casa. Los controles para frenar el tráfico de fauna y flora se han incrementado y, a la fecha, han sido recuperados e incautados 1.015 especímenes silvestres y 404 han regresado a su hábitat natural en diferentes regiones del país.

Oficina de Prensa

En firme Resolución que reglamenta los Food Trucks en Bogotá

En Bogotá hay alrededor 300 carros de comida móvil de los cuales aproximadamente el 50% cumplen las condiciones de bioseguridad y generan alrededor de 3.000 empleos al mes en toda su cadena productiva (cocina, transporte, logística, administración).

Con el propósito de ampliar la oferta de actividades en el espacio público y contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en esta nueva normalidad, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público deja en firme la Resolución 232 del 6 de octubre de 2020, que incluye, de manera transitoria, en el listado de actividades de aprovechamiento económico del espacio público, establecidas en el Decreto Distrital 552 de 2018, la actividad de reactivación económica denominada Food Trucks, que podrá funcionar en parqueaderos o en los elementos del perfil vial, parques, plazas o plazoletas, adoptando los protocolos de seguridad establecidos para tal fin y garantizando el distanciamiento físico.

La duración de esta prueba piloto, para la cual se expide el permiso excepcional temporal, será hasta el 12 de enero de 2021. Después de esa fecha, se dará por terminada, de manera automática, y se deberá restituir el espacio público autorizado en perfectas condiciones y libre de cualquier



ocupación. Además, este tiempo servirá para evaluar la posibilidad de darle una mayor permanencia a esta actividad, en la medida que se cumplan las reglas de juego establecidas por el Distrito.

La entidad gestora será el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, DADEP, que coordinará el desarrollo de los Food Trucks con las entidades administradoras de los espacios.

En los casos en los que se cuente con instrumentos vigentes para la administración del aprovechamiento económico del espacio público, suscritos con las entidades distritales, en el marco del Decreto 552 de 2018, artículo 16 (Demos, Camep,

autorizaciones de uso, entre otros), deberá concertarse con cada uno de los administradores y los gestores, a fin de que no se vulneren los derechos establecidos para dicha administración y se garantice la preservación de los espacios públicos en buenas condiciones.

La aprobación de los Food Trucks dependerá del cumplimiento de requisitos tales como: inscripción ante Cámara de Comercio de Bogotá, permisos de manipulación de alimentos, idoneidad del mobiliario y permiso de funcionamiento. Los negocios que deseen ser parte de esta iniciativa deberán contar con la autorización del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

VIENE PÁGINA ►1

¡Participa de la convocatoria y presenta propuestas para mejorar tu barrio!

Cerca de 113.398 millones de pesos, serán invertidos en las propuestas priorizadas por los ciudadanos para mejorar la calidad de vida en Engativá.

Con el fin de ampliar la participación de la ciudadanía en la inversión de la plata de sus impuestos, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría Distrital de Planeación, el IDPAC y la Alcaldía Local invitan a los ciudadanos a presentar propuestas para ejecutar en sus barrios, con los recursos del presupuesto participativo de Engativá.

Serán casi 113.398 millones de pesos disponibles para invertir en las mejores propuestas en temas de reactivación económica, seguridad, medio ambiente, protección animal, cultura, recreación y deporte, participación, programas de prevención del feminicidio y apoyo a los líderes comunales, entre otras.

"Esta es la oportunidad para que los ciudadanos presenten propuestas para que se lleven a cabo en sus barrios. Nunca antes habían estado tan cerca de tomar decisiones tan importantes y lograr que 1 de cada 2 pesos de la plata de sus impuestos se inviertan de manera democrática y participativa en lo que realmente necesita

la gente en sus localidades", indicó Luis Ernesto Gómez, secretario de Gobierno.

Los interesados en realizar sus propuestas solo deben registrarse en www.gobiernoabierto bogota.gov.co e inscribirlas hasta el 6 noviembre y diligenciar el formulario disponible en la plataforma, en cuatro pasos: 1) Identificar el tema y la meta del Plan de Desarrollo Local con la que se relaciona su propuesta, 2) Realizar una descripción breve, 3) Establecer el lugar en el que se ejecutaría la propuesta y 4) Definir quienes se beneficiarían con ella.

Cada ciudadano podrá presentar máximo una propuesta por cada tema, en las metas de los presupuestos participativos disponibles en la localidad.

Para que las propuestas presentadas por los ciudadanos sean válidas, no pueden ser discriminatorias, deben defender un interés colectivo y cumplir con los criterios técnicos definidos por la Coordinación General de Presupuestos Participativos, que pueden ser consultados en www.gobiernoabierto bogota.gov.co

Los ciudadanos también podrán presentar propuestas enfocadas a cambio en los hábitos de consumo; separación en la fuente y reciclaje; intervención y dotación de salones comunales; dotación pedagógica a colegios; estrategias de cui-

dado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad; diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura; y construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.

Las asambleas temáticas de la localidad, se desarrollarán entre el 7 y el 22 de noviembre, de manera presencial o virtual. Las comunidades étnicas también podrán presentar sus propuestas en Asambleas Étnicas.

Para recibir ayuda en el proceso de registro en la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá y para la inscripción de sus propuestas, los ciudadanos podrán comunicarse a la línea 195 o dirigirse a los CADES y Super CADES del Distrito. La Alcaldía Local también brindarán apoyo a los ciudadanos con limitaciones de acceso a internet o dificultades en el uso de TIC. Los Presupuestos Participativos hacen parte del proceso de planificación de las localidades del Distrito, que en su primera fase, logró un aumento del 70% en la participación de los ciudadanos en comparación con la de hace cuatro años, a pesar de que, en su mayoría, por causa de la pandemia, se adelantó de manera virtual.



¿Quieres ganar un ejemplar del libro "El diablo no tiene la culpa"?

Te invitamos a suscribirte a nuestras redes sociales para conocer las bases del concurso.

-  **golpedeopinion**
-  **@golpe.de.opinion**
-  **golpedeopinion**
-  **golpedeopinion01**

DAR 
DETECTO · AÍSLA · REPORTO

EN LA NUEVA REALIDAD **DAR**
ES LA FORMA DE CUIDARNOS
DEL CORONAVIRUS EN TRES PASOS:

1

DETECTO

cualquier síntoma de COVID-19
o de enfermedad respiratoria.



2

AÍSLA

y me quedo en casa junto
con mi grupo familiar
por 2 semanas.



3

REPORTO

inmediatamente a través de mi EPS
o CoronApp, mis contactos
cercaos y próximos.



Usa siempre
el tapabocas



Mantén un ala
de distancia



Lávate
las manos

Brindar información veraz de mi estado
de salud y mis contactos es la clave!
Recibirás seguimiento después de reportar
tu estado de salud a tu EPS o en CoronApp.

ASÍ DE FÁCIL ES DAR, CON ESTOS TRES PASOS
¡JUNTOS VAMOS A SALIR ADELANTE!



BOGOTÁ 